INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

ACTA 00303
APROBACIÓN DE GARANTÍAS
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO No.03 de 2023 SUSCRITO ENTRE EL EPMSC SANTA MARTA INPEC - GEMZA S.A.S ZOMAC

EPMSC SANTA MARTA - GESTION CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA Nº 33-44-101237058 DEL 28/03/2023.

CONTRATO QUE AMPARA: 03-2023 Proceso 314-EPMSCSM-03-2023

CONTRATISTA.- GEMZA S.A.S ZOMAC

ASEGURADORA.- SEGUROS DEL ESTADO S.A.
REGISTRO PRESUPUESTAL 5623 del 22/03/2023.

CONCEPTO.-La Póliza **Nº 33-44-101237058** ampara el valor y tiempo del (contrato,) **a).CUMPLIMIENTO:** Surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución de contrato y 4 (cuatro) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
cumplimiento del contrato	10 %	$568.440	27/03/2023	30/04/2024
Total		**$568.440**		

Se aprueba en la ciudad de Santa Marta a los 29 días del mes de Marzo del 2023.

MABEL MARTINEZ ROJAS
Responsable Jurídica Contratación
EPMSC SANTA MARTA

HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ
Gestión Corporativa.

JHON FREDY CRISTANCHO
Supervisor del Contrato.

Powered by CamScanner